

~~Antonio~~
~~Benigno~~
~~Benigno~~

Benigno Benigno
~~Benigno~~

Benigno Benigno
~~Benigno~~

Benigno Benigno
~~Benigno~~

Benigno Benigno
~~Benigno~~

El Interventor
~~Pedro~~

El Secretario inter
~~Promisario~~

No. 27.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y nueve minutos del día diez de abril de mil novecientos veintea y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde de Cortes, D. Paulino Berbers de Cortes, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Cortes, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Julio Benigno Torres, D. Jorge Decallan Blanca, D. Manuel Duran Pastor, D. Ramón Durán Bouza, D. Carlos Forteza Herrerías, el Interventor de Fondos, D. Pedro Benigno de Garabito, y bastantes de un infante Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte minutos, y habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad de una cruz de los concurrentes.

2. De acuerdo a la resolución de la Junta Municipal de Obras de San Sebastián, se acuerda la aprobación definitiva de los planos de ejecución de las obras de drenaje y otros en tramos calle Colindres, por un importe de cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cinco pesetas.

3. De acuerdo a aprobar informe técnico emitido por los servicios técnicos municipales en efectos de extensión de la recepción definitiva de las obras de demolición del edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle Arroyo, anexo a la calle Médico Barroter, levantadas a cabo por D. Juan Perelló Cerdá.

4. De acuerdo a aprobar liquidación de las obras de rehabilitación de sala de espera y otros en Cementerio Municipal, levantadas a cabo por "Construcciones Sabater", por un total de 444.185 pts. De acuerdo a proceder a la recepción provisional y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de rehabilitación de sala de espera y otros en Cementerio Municipal, levantadas a cabo por "Construcciones Sabater", y que asciende a cuatrocientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas.

5, 6, 7, 8, 9. De acuerdo a aprobar cinco informes técnicos emitidos por los servicios técnicos municipales en efectos de extensión de las Actas de Recepción Definitiva de las obras que se relacionan a continuación:

5. - Obras pavimentación y otros en tramos calle Colindres, entre Felipe II y S. Vicente del Palm.

6. - Obras pavimentación asfáltica y otros en tramos calle Colindres, entre Dr. Portega y Felipe II.

7. - Obras pavimentación y otros en calle Juan Puygas Portega.

Estas obras han sido realizadas por el contratista D. Juan Perelló Cerdá.

8. - Obras alumbrado público en calle Padre Melina y Blanquerna, entre Pl. Paris y Sta. Poyesa, levantadas a cabo por la Instaladora Balear.

9. - Obras de construcción de un edificio destinado a cuartos en Parque de Belver, levantadas a cabo por D. Juan Luis

Noviembre

10. Auto segundo se acuerda la devolucion a Comansa el deposito constituido para responder de las obras de certificacion, saneamiento y dotacion de agua y otros en las viviendas, por un total de doscientos diez mil novecientos ochenta pesetas.

11 y 12. Se acuerda aprobar los informes técnicos emitidos por los Servicios correspondientes, a efectos de extension del Acta de Recepcion Definitiva de las obras que se detallan a continuacion:

11. - Obras para pavimentacion asfaltica y otros en calle Roselló y Caspador, llevadas a cabo por el contratista "Perez Pons Hermanos S.A."

12. - Obras mejora alumbrado publico en calles S. Cayetano, San Pedro, Santa Cruz, Salas y otras, llevadas a cabo por la "Electrica Española"

En este instante entra en el Salon el Sr. Izquierdo.

13. Auto segundo, a propuesta de Rentas y Hacienda se acuerda aprobar diez y siete propuestas cuando de diez y siete recibos por el concepto de solares sin edificar, bajo diversos recibos, por un total de noventa y cinco mil setecientos noventa y una pesetas.

14. Auto segundo se acuerda anular el recibo correspondiente a la liquidacion presentada a Sr. Manga de Mangas y Mangas, por el concepto de Plus-Valia, por importe de 4.488 pts. a nombre de Sr. Busquets Crespi, por el concepto de Plus-Valia, por importe de 4.488 pesetas, girandole nueva liquidacion ajustada a derecho.

15. Auto segundo se acuerda dar lugar al recurso de reposicion interpuesto por Sr. Rosa Obis Montorell, contra liquidacion que se fue presentada por el concepto de plus-Valia, e importe de quince mil quinientas cincuenta y dos pesetas, expediente 24.144, a fin de dejarla sin efecto.

16. Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

parte recurso interpuesto
por D. Maria Juan Marquez
(Pens Valia).

Se acuerda dar lugar en parte al recurso de reposición
interpuesto por D. Maria Juan Marquez contra la liquidación
que en cuantía de 56.563 pts. y por el concepto impuesto sobre
el Incremento del Valor de los Terrenos (Pens Valia) le fue prac-
ticada como consecuencia del expediente C-22316, relativo a
la transmisión a su favor efectuada en escritura de
compraventa ante D. German Chacartegui de 20-6-73, por Cal-
tera, de un solar sito en el Polígono Industrial La Paz de
Cuenca Valera por cuanto ha quedado acreditado que dicho
solar tiene una longitud de fachada de 100 metros y
un fondo superior a 30 metros, por lo que debe rectificarse
haciendo aplicación de la norma que señala el art. 10 Re-
gla Tercera para Terrenos de tal naturaleza, anulándose
de tal efecto la liquidación impugnada y otorgándose de
baja el correspondiente recibo, a fin de efectuar la indica-
da rectificación; desestimándose en cuanto a los de-
más motivos de impugnación.

17.
Se acuerda dar de baja
recibo por importe de la
venta peritas

Se acuerda dar de baja un re-
cibo por importe de venta peritas, a nombre de D.
Jaime Salom Cifre, por ciclomotor, número 165.

18.
Se acuerda acceder a des-
tución ingreso indebido a
D. Antonio Morell Oliver, por
un total importe de 188.688
pesetas por el concepto de Licen-
cias Construcción.

Se acuerda aprobar la propues-
ta que se inserta a continuación:

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Morell
Oliver, y, en consecuencia, devolver la suma de ciento O-
cientos y ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pts. (188.688)
importe del recibo adjunto n.º 778/73 por el concepto de
"licencias constanciaes particulares" de la finca sita en
la calle s/n esquina Dpto. Seobera Estradas y Dpto. 7. Lomas
de esta ciudad, por ser finca de "venta limitada" según
foto-copia de la calificación "provisional" unida al expedien-
te y haber practicado esta D. D. de Rentas una liqui-
dación n.º 252/74 por un importe de 18.869 pts.

19.
Se acuerda desestimar ingreso
debido a D. Jaime Marigona,
por 118.414 pts. por licencia

Se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Jaime
Marigona Royo, y, en consecuencia, devolver la suma

continuación.

de ciento diez y ocho int. cuatrocientas noventa pts. (118.414-) importe del recibo número 799/73 por el concepto de "Licencias constructivas particulares" de la finca sita en la calle Cusebio Betanda s/n. 7. Comellas de esta ciudad, por ser finca de "renta limitada" según foto-copia de la calificación "provisional" sujeta al expediente y haber practicado esta orden. de Rentas número liquidación n.º 253/74 por un importe de 11.841-pts.

20.

Se acuerda devolución impreso indebido a D.ª Catalina Vidal Ferrer, por 115.711 pesetas

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: "Se acuerda declarar indebido el ingreso efectuado por D.ª Catalina Vidal Ferrer por el concepto de "Licencias sobre Construcciones y Obras" mediante recibo n.º 1.208/73 importe de ciento quince mil setecientas once pesetas (115.711) cantidad que debería ser devuelta a la expresada D.ª Catalina Vidal Ferrer, por cuanto a virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 21-12-1.973 se acordó la anulación de la licencia.

21, 22, 23.

Se acuerda dar de baja diversos recibos, a propuesta de Rentas y Exacciones.

Seguidamente, a propuesta de Rentas y Exacciones se acuerda dar de baja diversas relaciones y recibos, a nombre de distintos contribuyentes, según se detalla a continuación:

- 21. - Dos propuestas por Obras no terminadas por 116.508 pts
- 22. - Dos propuestas por impuesto Industrial, por 25.000 pts.
- 23. - Dos propuestas por obras sin construir, por 15.500 pts.

24.

Se acuerda acceder a recurso de D. Rafael Juan Mas, por Recogida de Basuras.

Como resultado se acuerda acceder al recurso de reposición interpuesto por D. Rafael Juan Mas, y, consecuentemente, eliminar del Padrón por Recogida de Basuras, el recibo número 640-73 y declarar de baja el mismo en la Recaudación Ejecutiva, por un importe de 185 pesetas, por duplicidad de cargo.

25.

Se acuerda acceder a dicho recurso impreso indebido a D. Antonio Moranta, copia

asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: "Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Moranta y en consecuencia, declarar la misma

a la Vía Pública, por 36.500
pesetas.

26.

se acuerda devolución in
que no indobido a D. José María
por 13.500 pesetas.

de treinta y seis mil quinientas pesetas (36.500-), importe del re-
cibo no 18/73 por el concepto "Ocupación Vía Pública", mediante
un puesto en Pl. Yarría Drell (señala entre Arturo Riego y
Hortens) para la venta de yotasinas, por haberse girado
de un nuevo recibo de 23.000 pts., por reducción en el pla-
zo de ocupación de la Vía Pública.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. José María
Bonías, y en consecuencia, devolver la suma de 13.500-pts.
importe del recibo no 2/73, por el concepto apertura zanja
en la calle D por haber sufrido error en la medición, y
la C. M. Perambulante en 26 de octubre pasado haber subs-
tituido su amulación y haberse girado en virtud del nun-
ciado numero un nuevo recibo de 9.750-pts.

De 27 de 31

se acuerda conceder agu-
das de orden económico
a funcionarios o beneficia-
rios, para citados de
fuerza del...

Igualmente se acuerda conceder cinco ayudas
de orden económico a funcionarios, o beneficiarios del
servicio Médico-Farmacéutico, de este Ayuntamiento,
condicionadas a su reintegro en caso de que los se-
ñalados por la neutralidad, que obligatoriamente
deberán solicitar:

27. - a D. Miguel Pérez Artiques, Policía Municipal, seis
mil novecientas veinte y cinco pesetas.

28. - a D. Antonio Rodríguez Romero, Policía Municipal,
diez y seis mil quinientas ochenta y cinco pesetas.

29. - a D. Francisco River Mascari, doce mil trescientas cin-
cuenta y siete pesetas, por intermisión de su señora madre
en la Clínica Quirón, Villa del O. Mol. que fue de este
Ayuntamiento, D. José River Guetálad.

30. - a D. José M. Quintana Bausá, diez y nueve mil ocho-
cientas cincuenta y ocho pesetas, Jefe Delegado de Con-
tabilidad.

31. - a D. Miguel Padual Nuevo, Policía Municipal, seis
mil quinientas veinte pesetas.

32.

se acuerda otorgar subsidio de

Igualmente se acuerda abonar a D.
Catalina Nérol Ferrer, la cantidad de tres mil pes-

quien, en la Catedral de...
Cada de D. Luis de...
puestas.

33.
Se acuerda aceptar...
liquidación de primera Brigada...
con efecto del 31 de marzo del corriente año, abonando
se la parte proporcional de las pagas de 18 de julio y
beneficios, en razón del tiempo trabajado.

34 y 35.
Se acuerda aprobar los...
liquidaciones obras en...
Matadero y Mercaderes...
Antonio Mas Morey:

34. - Obras reparación en distintas dependencias del
Matadero Municipal, cuya liquidación, total y global,
es de ciento doce mil setecientas noventa y tres pesetas.

35. - Obras reparación distintas dependencias del Mercaderes del Olivar, cuya liquidación, total y global, es de ciento veinte mil novecientos doce pesetas.

36.
Se acuerda realización y...
encargo obras reparación...
Olivero Municipal...
Antonio Mas Morey...
por 105.494 pesetas.

37.
Se acuerda recepción y pago...
Antonio Mas Morey...
carpintería y trabajos de pintura en 3ª planta edificio...
P. P. Catedral, abonándose la cantidad de ciento tres mil quinientas siete pesetas quedando los honorarios...
unos repartidos en cuanto a su pago a lo que precepta la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de Trabajo Local.

38.
Se acuerda dejar in efecto...
quiere C. An. Permanente de...
que se inserta a continuación:
Dejar in efecto la resolución de la C. An. Germa.

38-12-73, y aprobar, unido pro-
yecto y presupuesto, de instala-
ción contador general agua a
Población-Alberque "San Riera"
en suaya, por importe de
113.015 pesetas.

...nente de fecha 28-12-73, aprobatoria de presupuesto para re-
paración de acometidas de aguas de Alberque Collado
de Ayudas y alcantarillado. - 2º.- Aprobar el nuevo proye-
cto y presupuesto para sustituir y retirar contadores indi-
viduales y colocación de uno general para el suministro
de agua a aquellos alberques que importan 113.015-pes. por
realización y beneficio y 4.914-pes. por Dirección "San Riera", con
un total de 117.929 pes. y = 3º.- Que el gasto de los 113.015
pes. se cargue a Resultas de 1973 toda vez que en la Parti-
da 171, del Cap. 2º, Art. 1º, Concepto 30, se habra resarcido
crédito para las obras cuya ejecución se propone dejar
sin efecto.

39. De acuerdo en cargo y abono,
D. Borugo Sabater y Julia, trab.
por reparación de diversos apar-
tos municipales por
2.20.804 pesetas

A continuación se acuerda la realización de
los trabajos de reparación de diversos dependientes de es-
ta Casa Consistorial y Oficinas de la Policía Municipal
de tráfico, por un importe total de ciento veinte mil ochocien-
tas cuarenta pesetas, en cuyo importe a D. Borugo Sabater y Ju-
lia, y cargo de los mismos una vez realizados y recibidos con
firmación de los técnicos de arquitectura.

40, 41 y 42
De acuerdo en admisión y
pago trabajos a D. Borugo
y fondos de Balcates en calle
Salud, y a D. Juan Perelló
retirada de escombros y tra-
bajos en quinina
aprobatoria en Ayuntamiento.

Seguidamente se acuerda la admisión y
cargo de los trabajos que se relacionan en continuación:
40.- A "Reparaciones y fondos S. A." trabajos de limpieza en
calle Salud, cinco siete mil quinientas pesetas.
41.- A D. Juan Perelló Cerdá, limpieza y retirada de escom-
bros y transporte a Vertedero, de solar Pl. Barcelona, por cui-
to treinta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pe-
setas.
42.- A D. Juan Perelló Cerdá, trabajos de colocación
en Vivero municipal por ciento cuarenta y cuatro mil seis-
cientas noventa pesetas.

De 43 a 49.
De acuerdo en admisión, cargo
y abono materiales y mano-
de obra para actuaciones de
Vías y Obras.

Auto segundo y para actuaciones de Vías y Obras,
se acuerda admitir, en cargo y abono, diversos ma-
teriales y servicios, según se detalla en continuación:
43.- A Electricif. Collado, materiales eléctricos, por im-
porte noventa mil ciento cuarenta y cuatro pesetas.

44. - Sr. D. Juan José Poca, materiales eléctricos por importe de ciento cuarenta y siete mil setecientas setenta y cinco pesetas.

45. - Sr. D. Antonio Ripoll, mil metros cuadrados de baldosa por importe de ciento cuarenta y ocho mil novecientas quince pesetas.

46. - Sr. Ferrerissa Alberti, diez escaleras extensibles, por importe de treinta y ocho mil quinientas pesetas.

47. - Sr. Remoniguera S.A. diverso material para vivero municipal, por importe total de cuarenta y una mil novecientas cuarenta pesetas.

48. - Conceder y abonar a Transportes Baugá, diversas farolas hasta calles III. de la Cueva y Espartaco, por cinco mil quinientas pesetas.

49. - Sr. D. Bartolomé Mas Martí, reparación mantillo compresor, por mil doscientas setenta y tres pesetas.

50.

Se acuerda autorizar a la Compañía de Obras Municipales para que se acuerda adjudicar mediante licitación directa a Scot S.A. trabajos para montaje y desmontaje y acondicionamiento de quinientos farolas en las vías Portugal, Alemania, Pl. Santa Trinitat, y farolas en las vías Portugal, Coude Salient, por un importe total de treinta y siete mil quinientas pesetas, debiéndose dar cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos.

51, 52, 53, 54.

Se acuerda autorizar a la Compañía de Obras Municipales para abrir zanjas. Debe continuarse, y de conformidad con las normas señaladas en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda autorizar la apertura de zanjas, según se detalla a continuación:

51. - La Yera. - Ampliación Casita de entronque sito en Cas. sin nombre entre el de San Fanyot y Antojista.

52. - La Yera. - En calle Dr. Ferrerius ang. a Pl. San Juan; Pl. San Pedro, 12; y calle sin nombre (Rafal Nou) y Cemento Sigaró, 48.

53. - La vía telefónica. - Construcción cámaras de registro subterráneas en calles de canal, quasi; Cap. Cristóbal Real; (dos cámaras) Tomás Fortina, Pérez Galobé y Juan Alcega; bajo sacra. Honderos; Sr. Zubir; Cap. L. Real; Tomás Fortina;

Pérez yaldos, Juan Calaver y Juan Mazarayall, cruzando. Todas las construcciones deben discurrir por zonas de calzada, excepto la de la calle Juan Calaver, por ser de recinto - pavimentación. No debiendo colocarse ninguna conducción encima de tuberías ya existentes.

54. - D. Antonio Pons Pedrós, cruzando la calle 16 de Julio, frente solar n.º 5, manzana 1ª, Polígono de Victoria, para instalación tubo de escape de plumbales, que conecte con el colector en dicha vía. La obra debida deberá ser realizada por suanga, a cargo del promotor. Dicha obra debida deberá llevarse a un fin y si no existiese deberá construirse uno expreso.

55, 56.

Se acuerda devolución de garantías a contratistas.

Seguidamente se acuerda la devolución a sus trabajadores Bolear de las garantías constituidas en su día, por importe de 34.052,433.345 pesetas, para respaldar de las obras hoy ya recibidas relativas a obras de alumbrado público en calle Bolear, Tramo; y calle Regeneración de San P. S. Excmo y C. Alemany.

57.

Se acuerda encargarse a la Compañía de Instalación eléctrica en parámetros cubiertas, control cierre a las doce de la noche.

Seguidamente se acuerda adjudicar a la Compañía de Instalación eléctrica de los trabajos de instalación eléctrica de las viviendas, para que el alumbrado de escape a las doce de la noche, por un importe total de noventa mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas, en las condiciones que se señalan en su expediente que se aprueban.

58.

Se acuerda aprobar liquidación gastos festividad San Juan de Dios, 10.000 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Jefe actual del Cuerpo de Bomberos, por gastos ocasionados por la celebración de la Festividad de San Juan de Dios, por un total importe de diez mil pesetas.

59.

Se acuerda abonar a D. Vicente Maciá, Jefe actual del C. de Bomberos, gastos para piloneros en la festividad de San Juan de Dios, por importe de 3.949 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Vicente Maciá, Jefe actual del Cuerpo de Bomberos, la cantidad de tres mil novecientas cuarenta y nueve pesetas, por importe de los gastos ocasionados por adquisición de juguetes para niños (oligo) los niños orfanos en San Juan de Dios.

60.

Seguidamente se acuerda abonar al periódico

se acuerda abonar a última Hoja de su número IV Formados Culturales por 4.275 pesetas. La cantidad de 4.275 pesetas, importe de su número cincuenta Anquesta Ciudad de Palma, con motivo de su celebración IV Formados Culturales.

61. Auto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de marzo último, en la Biblioteca Municipal, según se detalla en continuación:
D. D^a Carmen Marias Badiller, 50 horas. - 3.850 pesetas.
D. D^a Maria Mulet Alcover, 50 horas. - 3.850 pesetas.

De 62 de 76. Se acuerda conceder quince en sus respectivos expedientes, que se aprueben, se acuerda conceder los permisos para obras a favor de los titulares.

62. Permiso a D. Jeron Quilmas Rotger, para en el edificio sito en Pl. Mediterraneo, proceder a la reforma de distribución arregladamente a los planos que acompaña.

63. Permiso a D. Miguel Miralles Bouza y D. Guillermo Miralles Moya, para en las obras de construcción de un edificio sito en la c/ de M. Alcover, conforme licencia de 23-11-73, introducir obras de distribución conforme a los planos que acompaña presentados en 22/12/73.

64. Permiso a D. José Clemente Fuentes, para en el solar 3-35 sito en el Polígono Industrial de Paz (C/ de Valero), construir una nave industrial arregladamente a los planos que acompaña.

65. Permiso a D^a Francisca Pico Aguilo, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la c/ Obispo Caballeras, según licencia concedida en 1/6/73, introducir obras de ampliación arregladamente a los planos en elato, rios presentados en 8/3/74.

66. Permiso a D. Rafael Manuel Comas, para proseguir las obras de construcción de un chalet en solar señalado con el no. 31 sito en la c/ Maestro Ceballos, Urbanización "Los Campos", con arreglo a las condiciones en que se le concedió la licencia en 24/9/71.

67. Permiso a "Banco Central" y en su representación a D. Pedro Comencero Caballero, para en la planta baja

y primera de la finca sita en la c/ Colon, n.º 213, efectuar obras de reforma arregladamente en los planos que acompaña.

68. Permiso a D. Pedro Munar Cuñill y en su representación a su esposa D.ª Terapina Greyrio Garcia, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ 13 (c/ Host de les Cases Noves) (Coll d'en Rebassa), según las mismas condiciones concedidas en 12/11/71.

69. - Permiso a D. Pedro Munar Bordoy y en su representación a su esposa D.ª Catalina Munar Cuñill, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ 13 (Coll d'en Rebassa), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 17/12/71.

70. - Permiso a D. Francisco Montblanch Roviss, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en Cno. Viejo de Lluen (La Creu Vermey), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 13/1/67.

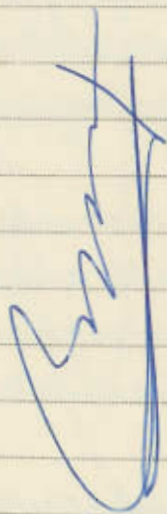
71. - Permiso a D. Matias Salvá Torruja, para proseguir las obras de adición de una planta en la finca sita en la c/ Cardenal Rossell n.º 266 (Coll d'en Rebassa), según licencia de 25/10/68.

72. - Permiso a D. Juan Bonnin Puster, para en el edificio sito en la c/ Bonins Fortiza n.º 21, efectuar obras de reforma arregladamente en los planos que acompaña.

73. - Permiso a D. Concepcion Cuadras Audren y Pro, para proseguir las obras de construcción de un edificio en solar sito en la c/ Padre Mariano Payeras, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 11/9/70.

74. Permiso a D. Miguel Puster Cajulo, para en la finca sita en la c/ Cala de Saldaña muy a Levante "Cala Betanica", proceder a la construcción de una piscina arregladamente a los planos que acompaña.

75. - Permiso a D. Vicente Bahoz Izuardo, para derribar la finca sita en la c/ Virgilio n.º 13 (C. de Pastilla), libre de impedimentos.



76. - Permiso a San Alonso M^o de Siquio y la Inmaculada y en su nombre a P. D. Peyilo Jimenez Masera C. R., como Vicario Provincial de los Clerigos Regulares (Tratados) y Proposito de la Comunidad, para describir la finca propiedad de dicha Comunidad, libre de impuestos, para en el caso resultante proceder a la construccion de un nuevo edificio, como asimismo efectuar obras de reforma en el Colegio existente lindante con la referida el San Lorenzo, todo ello arreglamente a los planos que acompaña

77.

Se acuerda denegar permiso para obras en solar F. N. B. Virgen de Mouserrat.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Denegar el permiso solicitado por D. Jorge Pastor Bergas para construir un edificio en solar lindante con la el F. de la Urbanizacion Virgen de Mouserrat, con arreglo a los planos presentados en 10-2-73, por no ajustarse a los 00. M. M. vigentes.

78.

Se acuerda denegar permiso para obras en calle S. Vicente de Paul.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Denegar el permiso solicitado por D. Bernardo Garcia Ferrer para efectuar obras de ampliacion en edificio sito en la el San Vicente de Paul, con arreglo a los planos presentados en 25-5-73, por no ajustarse a los 00. M. M. vigentes.

79.

Se acuerda denegar permiso para obras en el Alamo n. 47 (puerto)

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Pico Pico, propietario, para terminar las obras cuya licencia consistente en cambiar las vigas de la cubierta de maderas por vigas de laminacion aluminio, sustituyendo las tejas por terrazo y modificar la distribucion interior en finca sita en la el Alamo n. 47 fue concedida en 27-4-73, por no ajustarse a los 00. M. M. vigentes.

80.

Se acuerda aprobar propuesta sobre titulacion licencia para un negocio de tipo de

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

Entender que la licencia concedida por la C. M. Permanente, en sesion de 10-8-73 a D. Lorenzo Ordinas

no mundo 1.9.7

Presupuestos para construir un edificio en su propiedad situada con la Autopista Palma-Aeropuerto muy deslido del Coll deu Robassa, lo fue a la entidad "Compañía de Alimentación Pequeño mundo S.A." y en su nombre y representación, como Consejero Delegado de la misma, al Sr. Ordinas Busquets

81.

La continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Jose Garcia, no cabe admitir edificación en solar Pl. Guaradivino Calle Siboa

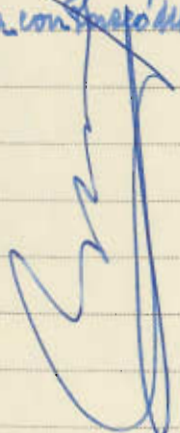
Comunicar a D. Jose Garcia Estebarre que no cabe admitir la edificación del solar de su propiedad sito en la Pl. guerra Guaradivino y calle Siboa de El Arsenal de este Municipio Municipal en la forma solicitada en la documentación presentada en fecha 15-12-72.

82.

Seguientemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda declarar no lugar a transferir licencia edificio Cubau Marqués de la Ceia con D. Antonio Tinas

Comunicar a D. José Sebastián López y D. Margarite Berrara Talston que no cabe transferir la licencia que les concedió la C. M. Permanente en su sesión de 2-4-71 para construir un edificio en solar sito en la calle de enlace de la de Marqués de la Ceia con el Paseo Marítimo en favor de D. Antonio Moga Nicolau, habida cuenta de que, aparte de que no aparece que este haya suscrito la necesaria conformidad al efecto, el proyecto aprobado a oírse, S.A. para la construcción de un edificio en solar sito en el Paseo Marítimo, Marqués de la Ceia y dicha calle de enlace entre ambas absorbe el de la licencia de que se trata, por lo que hay que entender forzosamente que esta anulada por las licencias concedidas a dicha Entidad, ante la imposibilidad física de realizar unas y otras obras.



83.

Iguarmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda desestimar recurso reposición interpuesto contra acuerdo desautorizatorio licencia construcción en el Ayuntamiento Anelet.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Robino Bosch contra el acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 2-11-1973 por el que se le concedió el permiso solicitado para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la Pl. Vte. Mulet, 122-124 y el solar núms. 114-119, por no ajustarse la edificación proyectada a lo establecido en las vigentes O.O.M.M. sobre uso del suelo y edificaciones, por cuanto, contra

riamente o lo que alega el recurrente, a pesar de lo solicitado de permiso se presentaría con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de dichas Ordenanzas (7-9-74), si son de aplicación estas, de acuerdo con lo establecido en los arts. 44, 45, 48 y concordantes de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956.

- De 84 a 108.
- seguidamente se acuerda proceder a la adquisición, encargo y pago de materiales y servicios diversos para atender a las necesidades de la Unidad Municipal, según se detalla en continuación:
- 84.- A Sernat Española S.A. cincuenta contenedores por importe de novecientas sesenta mil pesetas.
- 85.- A Sauri S.A. trabajos de oxigenación, mes de enero, por ciento veinte y cinco mil pesetas.
- 86.- A D. Gabriel Benmar Martorell, vertido y recubrimiento residuos sólidos en vertedero de "San Blas", por ciento treinta y nueve mil seiscientas pesetas.
- 87.- A D. Juan Pascual Serra, transporte residuos sólidos de Palma a vertedero San Blas, por ciento treinta y dos mil seiscientas sesenta y dos pesetas.
- 88.- A Casa Publicidad S.A. ciento treinta y siete mil quinientas pesetas por 250 paperas.
- 89.- A Sernat Española, ciento tres mil veinte y cuatro pesetas por 17 basureras.
- 90.- A Sernat Española S.A. un contenedor de doble tapa por diez y nueve mil ochocientas pesetas.
- 91.- A Distribución Balear S.A. piezas recambio varias Repaso, por once mil ochocientas sesenta y cinco pesetas.
- 92.- A Bibisau S.A. un grupo y bomba D.H. por quinientas setenta pesetas.
- 93.- A Financanto S.A. materiales diversos recambio robotados, por catuche mil novecientas cincuenta y una pesetas.
- 94.- A Chemsearch Española, por diversos tipos los disuclivos, por 42.385 pesetas.
- 95.- A Electroca Socas y Roselló por materiales

diversos para talleres, mantenimiento vehículos, por veinte y uno mil novecientas treinta pesetas.

96.- La Eléctrica Española, veinte columnas galvanizadas, por veis mil cinco pesetas.

97.- La D. Sebastian Salas, bidones lubricantes, por treinta y seis mil trescientas veinte y cuatro pesetas.

98.- La Planchinaria y Robamientos de cadenas de distribución y otros, por dos mil veinte y seis pesetas.

99.- La Industrial A. Loras y Roselló, materiales diversos para taller y mantenimiento vehículos, por treinta mil setecientas veinte pesetas.

100.- La Salineras Aragón, por espuertas de goma, cuatro mil novecientas cuarenta pesetas.

101.- La Sa Ribadisa, pautadas trabajo, por mil trescientas setenta pesetas.

102.- La Comercial Jordi, materiales diversos para talleres y mantenimiento vehículos, por trescientas cuarenta y cinco pesetas.

103.- La Recambios Berante, materiales varios para reparaciones vehículos, por once mil ochenta y ocho pesetas.

104.- La Hierros y Aceros de Mallorca S.A. un tubo galvanizado y 191 Kg. chapa negra, por cinco mil trescientas pesetas.

105.- La Firma, material diverso para oficina, siete mil ciento ocho pesetas.

106.- La Loria Fleximanol, pinturas y disolventes, por seis mil novecientas sesenta y siete pesetas.

107.- La Planisi, materiales diversos con destino a talleres, para vehículos, diez mil setecientas sesenta y siete pesetas.

108.- La Canals Automóviles, maquinillas suberis-tales, por novecientas ochenta y ocho pesetas.

109 y 110.

de acuerdo con la distribución de las fianzas a contratistas.

Seguidamente se debería proceder a la adjudicación de las fianzas a sus respectivos contratistas, por obras hoy ya recibidas, según se detalla en con-

Financiación:

109. - A. D. Juan Mir, veinte mil quinientas cuarenta y seis pesetas; obras escalinata entre calles 7. Rosello y n.º 230, de Cala-Mayor.

110. - A. D. Antonio Mas Morey, veinte y dos mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas, obras reparación escalinata Pl. Almirante Marqués.

111. Se acuerda aprobar liquidación obras suministro y colocación en Puerto del Rey; 132.641 pesetas.

Visto seguido se acuerda proceder a la recepción provisional y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de suministro y colocación de enrejados para enrejados, riego de luz, lámparas para casetas bombas y báculos en Jardines del Puerto del Rey, de obras a cabo por D. Bartolomé Ramón Domínguez, por un total importe de veinte treinta y dos mil seiscientos cuarenta y una pesetas.

112. Se acuerda aprobar quinta certificación a buena cuenta de obras pavimentación y otros en diversos viales de Lloret de Mar; por un total importe de 2.020.335 pta.

liquidamente se acuerda aprobar la quinta certificación a buena cuenta (4.ª en cuanto a pagamos), de las obras de pavimentación, drenaje, canalización y completar redes de agua potable y otros en diversos viales de "Lloret de Mar", llevadas a cabo por D. Juan Ferreló Cerdà; cuya certificación, total y global, asciende a dos millones veinte mil trescientos treinta y cinco pesetas, correspondiendo al estado contratista la suma de 1.968.572 pesetas y el resto en honorarios recibidos y gastos de liquidación.

113. Se acuerda darse por entendida Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, sobre Proyecto de Misario Submarino de Levante Palma de Mallorca.

Visto seguido se da cuenta de un escrito del servicio Hidráulico de Baleares, de fecha diez y nueve de febrero del corriente año, acompañando fotocopia de la comunicación dirigida a este servicio por la Dirección General de Obras Hidráulicas, aprobando el "Documento adicional n.º 2, relativo al Proyecto de Misario Submarino en la Zona de Levante de Palma de Mallorca"; en cuya parte resolutoria, dice así:

Visto el informe de la Asesoría Jurídica. - Esta Dirección General ha resuelto:
1.º - Aprobar los nueve (9) metros profundos que para

Las modificaciones de obra a que se refiere el "Documento Adicional nº 2" al "Proyecto de Contrato Submarino en la zona de Levante de Palma de Mallorca (Balears)", han sido confeccionados por el Ingeniero autor del mismo, afuto al Servicio Hidráulico de Balears, D. Carlos Forteza Higuera, y figuran en el "Acta de Precios Contradictorios" levantada al afuto, de fecha 10-7-1973, con la conformidad de la Comisión adjudicataria de las obras. = 2º - Aprobado dicho "Documento Adicional nº 2", redactado en julio de 1973, lo que representa que el vigente presupuesto de contrata de las obras quede modificado a la cantidad de 97.067.067,- pts., produciendo un presupuesto adicional integro positivo de 8.243.002,- pts., y que teniendo en cuenta el coeficiente de adjudicación se constituye en un presupuesto adicional líquido positivo de 5.997.096,- pts. = 3º - El "Documento Adicional" no entenderá queda incorporado al "Proyecto" contratado vigente, como parte constitutiva del mismo, sustituyendo o explemuntando a las partes correspondientes en que le afecta. = 3º - Cumplir, hasta el 31 de Mayo de 1974, el plazo de ejecución de las obras. 4º - Ordenar se proceda a efectuar la tramitación económica del crédito correspondiente a la parte del representado presupuesto adicional líquido positivo que corresponde al Estado, con cargo al Ministerio de Obras Públicas, el cual, de conformidad con el régimen económico establecido para la ejecución de las obras, varía en la cantidad de 2.998.548,- pts.

Se acuerda darse por enterada

Se acuerda declaración de urgencia. - Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores contratantes al auto, que excede de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda personarse en el recurso Contencioso-Administrativo, por la representación de

Seguidamente se acuerda personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Miguel Barceló Perelló, en representación de D. Vicente Forteza Higuera y D. Juan Comas Colera, contra Decreto de este

D. Vicente Fort Balcedo
y D. Juan Pascual

Ayuntamiento de fecha 28 de diciembre de 1973, recibiendo recurso de reposición interpuesto contra el anterior, contra otro anterior de fecha 21 de agosto del mismo año, recaído en expediente de inclusión de la finca n.º en la C. Bartolomé Calafell números 18 al 26, muy Ca. Lomay, en el Registro Municipal de Tolares y otros inmuebles de Clasificación Forzosa. - 2.º - Conferir la defensa en forma distinta de los letrados o de los técnicos jurídicos de esta Corporación y la representación general al Procurador D. Antonio Nicolau de Montaner. - 3.º - Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

11.

Se acuerda adquirir puesto que se inserta a continuación, relativo a diversos Vehículos para adquisiciones de Vías y Obras:

6.264.954 pesetas.

1.º - Que sean adquiridos, por Contrato Paralelo, en las condiciones técnicas y económicas administrativas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 20 de febrero y p.º, ajustándose igualmente a las propuestas por cada una de ellas, los materiales que se relacionan, en cada una de las Unidades que se indican, y por el precio que se señala:

a) - S.ª "Comercial Abenjoa, S.ª":

1 plataforma hidráulica 13-125, de 12'5 mts. 1.000.000 pts.
Suplemento para montaje sobre vehículos - 85.000 pts.
1 Comisión Obro, 553 - 334.569 pts. = suplemento ampliación cabina - 60.000 pts. = total 1.569.569 pts.

b) - S.ª "Automoción Balear, S.ª":

Dos Camiones Pezaso 1090, equipados con caja metálica y alargamiento en cabina. - 1.354.400 pts. = 2 Camiones Lada, equipados con caja metálica, volante y alargamiento cabina - 859.982 pts. = total 2.214.382 pts.

c) - S.ª "Municipalia Automóviles Hoyera, S.ª":

1 tractor obro, mod. 160B, equipado con elevador hidráulico de 6 l.v., neumáticos 14-x3 - 286.109 pts. = 1 arado

matriceros o muelles - 32.500 pts. = 1 cultivador 9 brazos elástico - 16.047 pts. = 1 Remolque para 4 bus. con volquete hidráulico - 64.800 pts. = 1 Pala cargadora Cbro. Mod. C-1 52 445.187 pts. = Total - 1.143.643 pts.

b). - De "Kittim, S. A.":

2 equipos para Barches con cámara 2.000 lts. 630.000 pts.

2 maquinadoras vibratorias MV-12 - 579.000 pts. = 2 remolques transporte maquinadoras - 108.000 pts. - 40 conos modelo Plastik-500 - 10.360 pts. = Total - 1.327.360 pts. = 2.º - Que el gasto resultante, de 6.254.954 pts., sea absorbido por la consignación de la partida correspondiente, del Presupuesto Extraordinario 2/73.

Ruegos y Peticiones.

Ruegos y Peticiones.

Contra el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa, pidiendo a ocupar la Presidencia.

Se cuenta que viene del crecimiento de recibir al Príncipe de España, D. Juan Carlos, que, junto con su familia, pasaría unos días en Palma.

El Sr. Porteza expone la situación de los propietarios de bienes sujetos a expropiación forzosa para destinarlos a vía pública, zonas verdes o similares, y que pesan sobre ellos las cargas de las contribuciones urbanas, no bases inmodificables, etc.

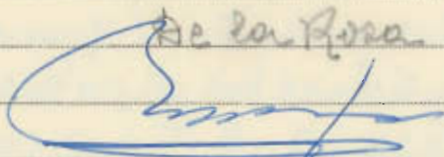
Se discuten soluciones y se considera que los titulares interesados soliciten las exenciones.

El Sr. Alcalde explica la situación sobre "galerías Palma", y solicita, y así se considera, que en la Comisión Especial constituida en la C. M. Permanente, de fecha 27 de abril de 1973, se incorpore el Sr. Teniente de Alcalde Sr. Barchens en sustitución del Sr. Peris.


Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y quince minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario interino, doy fe.

El

alcalde


De la Rosa


Buñuel

~~Buñuel~~


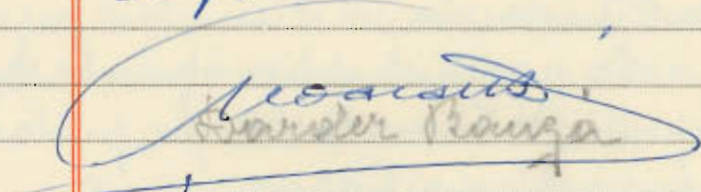
Yzquierdo

Baquerádo


~~Baquerádo~~


Sección

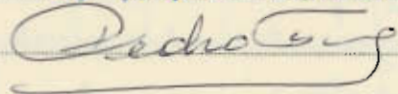
J. Buñuel

~~Sección~~
~~Transfer Pranga~~


Porto



el interventor



el secretario int.



No. 28.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Hno. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido solo quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procedo con